



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología




Santa Fe, "*Cum de la Constitución Nacional*", 14 de enero de 2021.

Ref: Expte. N° 02001-0051306-0

Visto el expediente de referencia, pasen las presentes actuaciones al Departamento Profesional de Regímenes Promocionales de la Dirección General de Industrias, a sus efectos.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.



Ing. CLAUDIO D. MOSSUZ
SECRETARJO DE INDUSTRIA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Secretaría de Industria
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
Bv. Pellegrini, 3100 – Planta Alta
Tel: 0342-4505340 – e-mail: secretariadeindustria@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Industrias



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 10 de Febrero de 2021.-

CPN Alejandro Quesada Ruiz
Director General de Industrias

Expte. 02001-0051306-0

Me dirijo a Ud. a fines de responder a la comunicación remitida por la "Cámara de Diputados"- mediante nota obrante a foja nro. 2 del expediente de referencia - en cuanto a:

- La ejecución presupuestaria para la implementación de la Ley 13.718 "FOMENTO DE LA INDUSTRIA DE VEHICULOS ELECTRICOS Y TECNOLOGÍAS DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS PARA LA MOVILIDAD URBANA Y PERIURBANA" en el Presupuesto de la Administración Provincial 2020: Se informa que no se contaba con una partida presupuestaria previamente asignada y sumado a la situación de emergencia y urgencia, causada por la pandemia mundial por coronavirus - COVID19- no se consideró prioritario reasignar fondos al destino de la implementación de la mencionada ley.-
- La inclusión de una partida específica en el presupuesto de la Administración Provincial 2021 para el cumplimiento de los objetivos previstos por Ley 13.718: se informa que el monto presupuestario de crédito para tales fines, estaría contemplado en las partidas de gastos "Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes", en la categoría programática 33.0.0.0 "Desarrollo de la Industria"; considerando las posibles erogaciones por "Aportes no reintegrables" a otorgar a las instituciones del sector, para promover la difusión y realización de encuentros regionales que permitan impulsar los avances en esta materia.

Sin más, es cuanto informo.-

SECRETARÍA DE INDUSTRIA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ing. CLAUDIO D. MOSSUZ
SECRETARIO DE INDUSTRIA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Industrias

6

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 10 de Febrero de 2021.-
Expte. 02001-0051306-0

Cumplido lo solicitado a foja nro. 4, pasen las presentes actuaciones al Secretario de Industria para su consideración y devolución del expediente de referencia a la Cámara de Diputados.-

C.P.N. ALEJANDRO E. QUESADA RUIZ
Director Gral. de Industrias
Ministerio de la Producción
Santa Fe

12/02/21

En virtud a lo informado a fs 5, pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Despacho.

Ing. CLAUDIO D. MOSSUZ
SECRETARIO DE INDUSTRIA
MINISTERIO DE PRODUCCION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 19 de febrero de 2021.-

Con lo informado por la Dirección General de Industrias,
elévense las presentes actuaciones a la Secretaría Privada, a sus efectos.-

Oficie la presente de atenta nota.-



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 22 de Febrero de 2021.-

Ref: Expte. N° 02001-0051306-0 Cámara de Diputados de la Pcia Ref/Nota 40667 pedido de informe sobre la ejecución presupuestaria para la implementación de la Ley 13718 de fomento de la industria de vehículos eléctricos y tecnologías de energías alternativas para la movilidad urbana y periurbana.

Visto lo informado por la Secretaría de Industria y en un todo de acuerdo con el mismo, vuelvan las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, a los fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.



M. V. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

NOTA N.º - 19125

Santa Fe 26 de febrero de 2021

Referencia: Expte.02001-0051306-0

s/ nota 40667

Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas

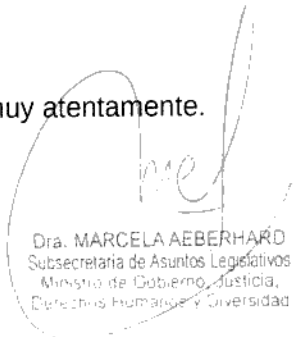
Ing. Miguel Lifschitz

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud mediante la cual se pide al Poder Ejecutivo que mediante el organismo que corresponda informe sobre la ejecución presupuestaria de la partida asignada para la implementación de la ley 13.718 DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y TECNOLOGÍAS DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS PARA LA MOVILIDAD URBANA Y PERI URBANA en el presupuesto de la Administración provincial 2020 y que se incluyera una partida específica para el 2021.

A fs.5 el Secretario de Industria del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología da respuesta a lo solicitado, lo cual es refrendado por el Sr. Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia a foja 8

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Dra. MARCELA AEERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

3 de Febrero 2649, 2ºPiso. Oficina 226 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4506600 -int.1788 Mail: asuntoslegislativos@santafe.gov.ar